



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de abril de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	ANGELA MARIA MONTOYA PALACIO
DEMANDADO:	RST ASOCIADOS PROJECTS SAS
RADICADO:	05001310500220230044600
ASUNTO:	Acta de audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: sin acuerdo conciliatorio.

Decisión de excepciones previas: Sin excepciones por resolver.

Saneamiento: sin medidas por adoptar

Fijación del litigio. Se trata de establecer, la existencia o no de un contrato individual de trabajo realidad entre el 7 de mayo de 2019 al 17 de noviembre de 2021, entre la demandante y la demandada; con el pago de las acreencias laborales e indemnizaciones deprecadas.

Decreto de pruebas: **Demandante:** Documentales: Se dará valor probatorio a la prueba documental aportada con la demanda, se decreta el interrogatorio de parte al representante legal de la demandada se niega el interrogatorio de parte de Angélica Folleco Erazo pero se decreta como testigo, se decretan los testimonios de ANA MARIA BOTERO ALVAREZ, LUISA ALVARADO MESA, NATALY MARÍN, MARIA JOSÉ OTERO MARTINEZ, SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA, ANGELICA FOLLECO ERAZO; **Demandada: Documentales:** Se dará valor probatorio a la prueba documental aportada con la contestación de la demanda. **Prueba Testimonial,** se decretan los testimonios de: NATHALIA CAROLINA ROSETO, SEBASTIAN ORREGO, VICTORIA ANGÉLICA FOLLECO, JULIO ALEXÁNDER MORA, JEAN CARLOS IGLESIAS PALMA **Interrogatorio de Parte,** se decreta interrogatorio de parte que deberá ser absuelto por la demandante. Se niega la declaración de parte al señor RICHARD SUAREZ TORRES. Se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación, no se repuso la decisión y se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo.

Se remite al Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral, para lo de su competencia.

Se fijó fecha para trámite y juzgamiento para el 1 de septiembre de 2025 a las 8:30 am.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **045fe75e06546645a6b1a82a7f9cb369d0ef4a334b5e7a4c18905a4699b757f1**

Documento generado en 05/04/2024 03:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>